



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6843

10/04/2024

20382

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GSumar)

RESPUESTA:

AENA, en su compromiso de mejora continua de los servicios prestados a pasajeros y aerolíneas, trabaja en el desarrollo de soluciones digitales y tecnologías innovadoras que permitan optimizar los procesos con todas las garantías de seguridad, mejorando la operativa y la sostenibilidad ambiental de su actividad.

En este sentido, el gestor aeroportuario está llevando a cabo las actuaciones necesarias para la implantación de una nueva tecnología digital que permita disponer de una dependencia de control remota en el Aeropuerto de Menorca.

En la actualidad ya se dispone de una nueva dependencia de control dotada de sistemas de navegación aérea y visualización mediante cámaras que se encuentra en fase de pruebas que se iniciaron en 2022 y que no finalizarán hasta que esté garantizado el correcto funcionamiento de toda la instalación cumpliendo en todo momento con los requisitos establecidos en la normativa vigente de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA).

Por tanto, el desarrollo e implantación de este proyecto se realizan con las máximas condiciones y garantías de seguridad, contando con la supervisión y validación antes de su puesta en marcha definitiva por parte del organismo competente en esta materia en España, como es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Por último, cabe señalar que AENA garantiza la operatividad y continuidad del servicio de control desde la actual Torre de Control convencional del Aeropuerto de Menorca hasta que se inicie el servicio desde la nueva dependencia de control remoto que está localizada en el aeropuerto. Por ello, la construcción de una tercera torre no sería sostenible ni eficiente.



ENAIRE informa que, a través de la plantilla de controladores y técnicos de mantenimiento de la Torre de Control del Aeropuerto de Menorca, se presta servicios de tránsito aéreo (ATS) y de mantenimiento ATM/CNS (Comunicaciones, Navegación y Vigilancia) a AENA. ENAIRE dimensiona las plantillas de los colectivos de controladores y técnicos de mantenimiento de acuerdo con las necesidades y condiciones del servicio en cada aeropuerto, siendo actualmente la plantilla la adecuada para el servicio que se está prestando, habiéndose incluso reforzado en el área de mantenimiento.

Madrid, 17 de mayo de 2024

